

Buenos Aires, 26 de agosto de 1976.-

En atención a lo solicitado en estas actuaciones y a lo dispuesto en la Acordada Nº 14/76, autorízase a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a designar con carácter de excepción y transitoriamente, a un Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico) -en calidad de "Suplente" hasta el 31 de octubre próximo-, por licencia sin goce de sueldo de su titular, Sr. Enrique Munilla, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 32 a cuyo efecto se considerará la propuesta del titular de ese Juzgado.-

El gasto resultante de la suplencia precedentemente autorizada, se imputará a la partida presupuestaria reservada para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

HORACIO H. HEREDIA

ES COPIA

JORGE ARTURO PERO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION